

## ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### VEREDICTO

Quienes suscriben, Julio Rodríguez Berrizbeitia, Rafael Badell Madrid y Humberto Romero-Muci, Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para decidir el “PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES”, OBRAS JURÍDICAS DE PROFESIONALES, correspondiente al período 2014-2015, siendo la oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, lo hacen previas las siguientes consideraciones:

I.- En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del jurado los siguientes trabajos:

Gobiernos Locales - España y Venezuela - Una Perspectiva Comparada	Dionisio Brito
La Responsabilidad Internacional del Estado en materia de Derechos Humanos por Acciones de Particulares	Manuel Andrés Casas Martínez
Actividad Petrolera y Finanzas Públicas en Venezuela	Juan Cristóbal Carmona Borjas
Interpretación Evolutiva de la Constitución y Teorías de la Interpretación Constitucional	Carmen María Márquez Luzardo
La Inamovilidad Laboral y el Contencioso-Administrativo del Trabajo (2 tomos)	Rafael Ortiz-Ortiz
El Estado social y los contenidos (mínimos) de los derechos sociales fundamentales. ¿Desde la acción política o desde la propia Constitución? (Nadando a contracorriente).	Luis Alberto Petit Guerra

La Naturaleza de la Contestación en los Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria	Giantoni Pietrobon Hurtado
La Cooperación Judicial Internacional y la Tutela Judicial Efectiva	Mirian Rodríguez Reyes de Mezoa
Planificación y Presupuesto en Venezuela	Jonas Antonio Sandoval

Nuevos paradigmas sobre el razonamiento y la prueba en la Casación Penal Hildemaro Gonzalez Manzur

II.- Después de constatar los requisitos formales para la admisión de las doce (12) obras referidas y luego de la lectura por parte de los integrantes del jurado de cada una de las mismas, éste declara que cada una de ellas constituye un serio y respetable estudio científico de importancia y de especial valía sobre los temas en ellas respectivamente tratados, y luego de debatir con amplitud sobre los méritos de cada una de las mismas, y sin menoscabo de las cualidades de las once obras restantes decidió, por unanimidad, otorgar el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al período 2014-2015, al trabajo **“Actividad Petrolera y Finanzas Públicas en Venezuela”**, cuyo autor es el **Abogado Juan Cristobal Carmona Borjas**.

Asimismo, decidió otorgar **Mención de Honor** a los trabajos (i) **“La Inamovilidad Laboral y el Contencioso-Administrativo del Trabajo (2 tomos)”**, cuyo autor es el Dr. Rafael Ortiz-Ortiz; (ii) **“Nuevos paradigmas sobre el razonamiento y la prueba en la Casación Penal”**, cuyo autor es el Abogado Hildemaro Gonzalez Manzur y (iii) **“El Estado social y los contenidos (mínimos) de los derechos sociales fundamentales. ¿Desde la acción política o desde la propia Constitución? (Nadando a contracorriente)”**, cuyo autor es el abogado Luis Alberto Pettit Guerra

III.- De igual manera, el jurado quiere expresar su especial satisfacción por la labor de investigación y contenido de los 12 trabajos presentados al certamen, en la certeza de que cada uno de ellos constituye un sobresaliente aporte a la bibliografía jurídica nacional.

IV- El autor galardonado con el Premio y los autores merecedores de Mención de Honor conservarán sus derechos de autor sobre sus respectivas obras, salvo en lo que respecta a una única edición que resolviere ordenar efectuar a su solo arbitrio la Academia, bien en texto separado, o bien en su Boletín Electrónico o en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial.

El Premio y las Menciones de Honor serán entregados a los galardonados en sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En fe de lo anterior suscribimos el presente veredicto, en Caracas, el diecisiete (17) de abril de dos mil quince

Julio Rodríguez Berrizbeitia  
Individuo de Número

Humberto Romero-Muci  
Individuo de Número

Rafael Badell Madrid  
Individuo de Número